



## ACTA

### SEPTUAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

### COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

21 DE ENERO DE 2016

En Santiago, a 21 de enero de 2016, a las 13:00 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la septuagésimo primera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

#### PARTICIPANTES

Concurrieron a esta septuagésimo primera sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Etiel Moraga Contreras – quien la presidió - y Sra. Marión Cortés Acuña; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, Sr. Juan Araya Jofré y Sr. Darío Ovalle Irrarrázaval; en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Pedro Goic Boroevic; y en representación de la Ministra de Educación, Sra. Marcela Arellano Ogaz.

No asistieron a esta sesión, la señora Rossana Zurita Benavides y el señor Adrián Fuentes Campos, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga.

#### TABLA

1. Aprobación actas anteriores
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Temas que requieren acuerdo de directorio
  - 3.1. Área de Centros y Evaluadores:
    - a) Solicitud de acreditación de Centro
    - b) Renovación de acreditación de Centro
    - c) Ampliación de alcance de Centro
    - d) Declaración de vencimiento de vigencia de Centro
    - e) Habilitación de evaluadores
    - f) Ampliación de alcance de evaluadores
  - 3.2. Competencias Laborales: Ampliación de vigencia de perfiles
  - 3.3. Institucional: Informe de Ejecución Presupuestaria
4. Tema estratégico: Resultados y logros del 2015 y cumplimiento del Convenio de Desempeño 2015
5. Varios

#### DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la septuagésima sesión ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015.



**En el segundo punto de la tabla**, el presidente y vicepresidente dan cuenta del Taller “Balance, Desafíos y Propuestas del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales”, realizado el viernes 15 de enero recién pasado, con el objetivo de presentar el resultado de las entrevistas efectuadas por la consultora Symnetics a distintos actores relevantes del Sistema, tanto en lo referido a la evaluación del mismo como a las propuestas para su mejoramiento. En la inauguración del evento, que contó con la presencia de 35 personas, participaron el Subsecretario del Trabajo, señor Francisco Díaz, y el presidente y vicepresidente de ChileValora. Tanto el presidente como el vicepresidente evalúan muy positivamente el taller y señalan que el resultado final de la consultora será presentado al directorio en su sesión de marzo, como insumo para iniciar su proceso de reflexión estratégica.

**En el tercer punto de la tabla**, se presentan los temas que requieren acuerdo de los directores.

Para los temas relativos a centros y evaluadores, participa como invitada la Sra. Pabla Ávila Fernández, Jefa del área correspondiente.

**En primer lugar**, se somete a consideración del directorio la solicitud de acreditación del Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales **Universidad de las Américas**. El Centro solicita ser acreditado en 2 perfiles ocupacionales – de un total de 10 – del subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, perteneciente al sector Construcción, lo que representa una cobertura promedio a nivel de subsector de un 20%. Tanto sus oficinas administrativas como la infraestructura técnica para la evaluación de los candidatos tienen sede en la ciudad de Santiago, en las instalaciones propias de la Universidad. Además, el postulante tiene convenios vigentes con las constructoras Besalco y Pocuro y con Sodimac para el programa del círculo de especialistas, lo que favorecerá su despliegue regional y permitirá visibilizar la certificación de ChileValora a nivel nacional. El postulante obtuvo un porcentaje final de un 80,9% en la evaluación, conforme al detalle previamente publicado en la intranet. Se recuerda que el puntaje de corte establecido en las bases para obtener la acreditación es de un 60%, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda su acreditación.

En mérito a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:**

**PRIMERO: APRUÉBESE** la solicitud de acreditación del postulante Universidad de las Américas.

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaría Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida en las bases de la convocatoria.

**TERCERO: INGRÉSESE** al postulante al Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel de mantención correspondiente al primer año de acreditación y la publicación en extracto en el Diario Oficial del acto administrativo que la concede.”

**En segundo lugar**, se presenta la solicitud de renovación de la acreditación del centro **Bureau Veritas Certification Chile S.A.**, cuya vigencia expira el 1 de febrero del año 2016. Solicita renovar su acreditación en los mismos 29 perfiles con los cuales terminó su





primer período de acreditación, pertenecientes a los subsectores Transversal, Fruticultura, Cultivo de Cereales, Leguminosas, Horticultura, Pecuario y Semillas y otros, del sector Agrícola y Ganadero; y Supermercados, del sector Comercio; además de ampliar la acreditación en 20 nuevos perfiles de los subsectores Producción de Semillas, Transversal y Fruticultura, del sector Agrícola y Ganadero; subsector Supermercados, del sector Comercio; y subsector Gastronomía, del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo. Lo anterior representa un 40,5% de cobertura promedio a nivel de sectores del catálogo. Sus oficinas administrativas permanecen en la ciudad de Santiago y mantiene convenios vigentes con: (a) DOSAL, respecto del Huerto Mercedes Carolina; (b) Agrícola María Eugenia Limitada; (c) Freshland Chile S.A.; (d) Agrícola Juan Henríquez Marich; (e) Multifruta S.A.; (f) Unimarc Rendic Hnos. S.A.; (g) Curicó Express, y (h) Guillermo Berguecio Sotomayor; todos los cuales le permiten realizar las evaluaciones a trabajadores independientes, por cuenta propia o desempleados, en todos los perfiles en que solicita la renovación de la acreditación. El Centro obtuvo un porcentaje final de logro de un 84,9% en la evaluación, conforme al detalle previamente publicado en la intranet, lo que se encuentra por sobre el punto de corte de 60% establecido por el directorio, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda su acreditación para un nuevo período. No obstante, como áreas de mejora, se espera que, dado el nivel de servicios proyectado por el Centro para los próximos tres años, pueda consolidar su equipo de trabajo, vincular formalmente a un número de evaluadores y abrir la opción de incorporar coordinadores territoriales para dar mayor sustento al crecimiento proyectado.

En mérito a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:**

**PRIMERO: RENUÉVESE** la acreditación del **Centro Bureau Veritas Certification Chile S.A.**, por un nuevo período de tres años contados desde la fecha en que expira su acreditación inicial, esto es, desde el 2 de febrero de 2016 y hasta el 2 de febrero del año 2019.

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaria Ejecutiva a formalizar la renovación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso correspondiente.

**TERCERO: INGRÉSESE la nueva vigencia de la acreditación** del postulante en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencia Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel relativo al primer año de mantención y la publicación en el Diario Oficial del extracto del acto administrativo correspondiente.”

**En tercer lugar**, se presenta la solicitud de ampliación de alcance del Centro **Consejo Regional Minero de Coquimbo A.G.**, en virtud de la cual solicita ser acreditado en 3 nuevos perfiles del subsector Metalúrgico Metalmecánico, del sector Manufactura Metálica, cuyo detalle fue publicado en la intranet con la debida anticipación. Lo anterior, sumado a los 13 perfiles que ya tiene acreditados en el subsector Minería del Cobre, del sector Minería Metálica, le permite alcanzar una cobertura promedio de un 7,1% a nivel de subsectores. Se realizó la evaluación de los antecedentes entregados y la respectiva visita a terreno, resultando un porcentaje final de logro de un 80,3%, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda acceder a la solicitud presentada.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:



**“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:**

**PRIMERO: APRUÉBESE** la solicitud de ampliación de alcance del Centro **Consejo Regional Minero de Coquimbo**

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaria Ejecutiva a formalizar la ampliación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del anexo de acta de compromiso correspondiente.

**TERCERO: MODIFÍQUESE** el alcance del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.”

*En cuarto lugar*, se informa que la acreditación de la Sociedad Petrinovic Centro de Evaluaciones Psicosensométricas Limitada, vence el próximo 1 de febrero, sin que el centro presentara la solicitud de renovación dentro del plazo reglamentario, por lo que corresponde declarar el vencimiento de la misma para proceder a eliminarlos del Registro. Conforme al procedimiento definido en el reglamento que regula la acreditación, el acto administrativo que declara el vencimiento será notificado al centro, solicitándole que envíe a ChileValora los respaldos físicos y electrónicos de los portafolios de los procesos de evaluación y certificación que hubiese realizado durante su período de acreditación.

En mérito de los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:**

**PRIMERO: DECLÁRESE** vencida la acreditación de Sociedad Petrinovic Centro de Evaluaciones Psicosensométricas Limitada, desde el 1 de febrero de 2016.

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaria Ejecutiva a formalizar el vencimiento mediante el acto administrativo correspondiente.

**TERCERO: ELIMÍNESE** al Centro del Registro Nacional de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de ChileValora.”

*En quinto lugar*, se somete a aprobación la solicitud de habilitación de 31 personas como evaluadores de competencias laborales, 15 de ellas formadas directamente por ChileValora en virtud del procedimiento aprobado por este directorio en el mes de julio de 2015 y otras 16 en el marco del convenio celebrado con Fundación Chile para la formación de evaluadores en el sector minero. El listado de los candidatos y el detalle por perfiles y subsectores fue publicado en la intranet con anterioridad a la celebración de la sesión.

En mérito a los antecedentes presentados, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:**

Habilítense como evaluadores de competencias laborales, las 31 personas individualizadas durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

*En sexto lugar*, se somete a aprobación la ampliación de alcance de 1 evaluador ya habilitado, cuyo proceso de evaluación de antecedentes y pruebas técnicas fue realizado directamente por ChileValora. El detalle por perfiles y subsectores fue publicado en la intranet con anterioridad a la celebración de la sesión.





En mérito a los antecedentes presentados, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS: Amplíese** el alcance del evaluador de competencias laborales individualizado durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en el sector, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

Sin perjuicio de los acuerdos adoptados, los directores solicitan que en las próximas sesiones, se entregue el dato de cuántos son los evaluadores que están activos, esto es, aquellos que están realizando procesos de evaluación para algún centro. En el mismo sentido, con el objeto de depurar el registro, se solicita evaluar la pertinencia de enviar una carta a los evaluadores inactivos, invitándolos a participar en algún taller de actualización o, en su defecto, a manifestar su interés de mantener su habilitación. Con el mismo objeto, se sugiere realizar un cruce del listado de evaluadores habilitados por ChileValora con el registro de relatores de Sence, que permita actualizar la información sobre la inhabilidad que los afecta.

**En séptimo lugar**, se presenta una solicitud de ampliación de vigencia de perfiles ocupacionales. En esta parte de la sesión participa como invitado el jefe del área de Competencias Laborales de ChileValora, don Igor Dedic Morales. Se trata de 4 perfiles ocupacionales cuya vigencia venció el 31 de diciembre de 2015, tres de ellos correspondientes al subsector Lácteos, del sector Elaboración de Alimentos y Bebidas y uno al subsector Transversal, del sector Agrícola y Ganadero. ChileValora comunicó oportunamente al representante sectorial sobre la pérdida de vigencia de los 4 perfiles y decidió mantenerlos en el catálogo a la espera del pronunciamiento formal del OCSL correspondiente, el que logró reunirse con fecha 19 de enero del presente año. En la oportunidad, se acordó solicitar la ampliación de vigencia de los mismos hasta el 31 de diciembre del año 2017. Como antecedente adicional, se agrega que los cuatro perfiles totalizan, a septiembre de 2015, 479 certificaciones, todas otorgadas durante la fase demostrativa, pues no existen centros acreditados para evaluar y certificar ninguno de los perfiles que son objeto de la solicitud.

El señor Goic opina que si el objetivo es lograr una definición de este sector respecto a la utilidad de mantener o actualizar estos perfiles en el catálogo y considerando que no existe centro certificador, el plazo debería ser menor, por lo que propone conceder la ampliación sólo por un año para que se pronuncien. El resto de los directores coincide con la propuesta y en mérito a ello adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS: AMPLÍESE**, hasta el 31 de diciembre de 2016, la vigencia de los 4 perfiles ocupacionales individualizados en la presente sesión, pertenecientes al subsector Lácteos, del sector Elaboración de Alimentos y Bebidas y al subsector Transversal, del sector Agrícola y Ganadero, conforme a la solicitud del OCSL correspondiente.  
**MODIFÍQUESE** la fecha de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

**En octavo lugar**, se entrega a los directores el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. En esta parte de la sesión participa como invitado el Jefe de Administración y Finanzas de ChileValora, Sr. José Choque Alarcón. El informe da cuenta





de un 96% de ejecución en materia de gastos y un 105% de ejecución en materia de ingresos, atendido que se generaron más ingresos que los programados. El detalle fue publicado en la intranet con la debida anticipación y se resume a continuación.

En materia de ingresos, se recibió el 100% de los recursos provenientes de la Subsecretaría del Trabajo y el 100% de los comprometidos por los dos convenios de colaboración suscritos con Sence durante el año. Por su parte, los ingresos por cobro de aranceles a los Centros, se percibieron en un 129%, debido a que se presentaron más postulaciones a la acreditación, renovación y ampliación que las que fueron estimadas inicialmente, lo que se tradujo en 35 millones seiscientos mil pesos adicionales a los proyectados. El superávit también se explica por los aportes que realizaron los sectores productivos para la ejecución de proyectos de competencias laborales, que fueron superiores en 94 millones de pesos a la estimación inicial.

En materia de gastos, al 31 de diciembre de 2015, existe un 96% de ejecución, de la cual, M\$1.556.983 corresponden a gasto efectivo, M\$361.279 a gasto devengado y M\$483.268 a gasto comprometido. De este modo, quedó un saldo de M\$100.083 que no fue comprometido ni devengado. Este saldo tiene un tratamiento distinto según sea el origen de los recursos: por concepto de aranceles, quedaron \$96.401.641 que deberán destinarse a financiar las acciones de supervisión de los centros programadas para el año 2016; por su parte, los saldos finales de las transferencias realizadas por la Subsecretaría del Trabajo (\$2.653.841) y por el SENCE (M\$1.026.848) deberán ser reintegrados a ambas instituciones.

El señor Goic señala que, tratándose de los recursos provenientes de aranceles, más que de saldo debe hablarse de provisión, ya que esos ingresos tienen un destino definido desde su origen, cuyo gasto está programado para el año 2016 y, por lo tanto, en estricto rigor están comprometidos. El señor Choque coincide con lo anterior y señala que debe acordarse con la Subsecretaría del Trabajo la mejor forma de expresar esos recursos y eventualmente considerarlos como parte del presupuesto institucional para el año 2016.

La secretaria ejecutiva por su parte, agrega que, tanto el gasto comprometido como el devengado, se explican principalmente porque la transferencia de recursos que realiza la Subsecretaría del Trabajo a ChileValora por Ley de Presupuestos, no se concreta hasta que el convenio de desempeño suscrito entre ambas instituciones se encuentra totalmente tramitado, lo que, históricamente, ha ocurrido a fines del primer semestre de cada año o, incluso en un par de ocasiones, se concretó en el mes de noviembre. Ello ha provocado un desfase histórico en la ejecución presupuestaria, ya que, en algunos componentes, ésta se encuentra trasladada al año calendario siguiente. Sin perjuicio de ello, existe conciencia en el equipo de la Secretaría Ejecutiva de que la ejecución presupuestaria debe mejorarse y adelantarse para el primer cuatrimestre del año, de modo de ir superando esta situación de desfase.

En mérito a los antecedentes expuestos, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS: APRUÉBESE el Informe de Ejecución Presupuestaria de ChileValora a diciembre de 2015. PUBLÍQUESE en el sitio de Gobierno Transparente.”**

**En el cuarto punto de la tabla,** se presenta el tema estratégico de esta sesión, relativo a los resultados, logros y cumplimiento del convenio de desempeño 2015. A modo de



introducción, la secretaria ejecutiva informa que el Convenio de Desempeño firmado entre el Ministerio del Trabajo y ChileValora para el año 2015 contiene 39 metas, cuyo cumplimiento se reporta a la Subsecretaría del Trabajo a través de dos tipos de informes: un informe presupuestario con la rendición de cuentas, que se envía mensualmente y un informe técnico con el estado de avance de las metas, productos e indicadores comprometidos, que se envía cuatrimestralmente. Todos los Informes técnicos enviados por ChileValora por los períodos enero-abril y mayo-agosto de 2015, fueron aprobados por la Subsecretaría del Trabajo. Sólo falta enviar el informe final a diciembre, lo que se hará durante la próxima semana. Por su parte, todos los Informes presupuestarios enviados por ChileValora fueron aprobados por la Subsecretaría, aunque está pendiente la formalización de dicha aprobación para los meses de octubre y noviembre, cuestión que ya ha sido solicitada a la Subsecretaría.

Adicionalmente, la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría del Trabajo realizó dos revisiones en relación a las rendiciones de gastos, la primera relacionada al cierre del año 2014, con lo cual se dieron por finalizadas las revisiones de ese año, no existiendo hallazgos pendientes; y la segunda, se efectuó a las rendiciones de gastos del año 2015, cuyo informe fue recibido el 30 de diciembre de 2015.

Realizada la revisión global interna del cumplimiento alcanzado por ChileValora en relación a los productos, metas e indicadores del Convenio de Desempeño 2015, se estima un cumplimiento del **87,96% de logro**, porcentaje que aún debe ser aprobado por la Subsecretaría del Trabajo.

Hecha la introducción, la secretaria ejecutiva realiza una detallada presentación sobre los logros y resultados alcanzados en el año 2015, la que se entrega en carpeta a los directores y se resume a continuación.

#### **1.- En materia de diálogo social y tripartismo:**

- El directorio de ChileValora realizó 15 sesiones en total: 10 ordinarias, 4 extraordinarias y la sesión de renovación parcial del directorio, llegando a un total acumulado de 70 Sesiones Ordinarias y 29 Sesiones Extraordinarias, 374 acuerdos aprobados por unanimidad y sólo 1 acuerdo sometido a votación.
- 50 organismos sectoriales (OSCL) a lo largo de todo el país, con presencia de gremios, organizaciones de trabajadores, empresas y representantes del sector público, los que han realizado más de 500 reuniones de trabajo y han movilizado a más de 1.900 trabajadores y expertos técnicos en los procesos de levantamiento y validación de perfiles y planes formativos.
- Actividades varias para fortalecer el Diálogo Social y lograr por esta vía una mayor participación de los actores involucrados en la certificación y los otros procesos de la Formación para el Trabajo, destacando el Seminario Internacional “Diálogo Social y Tripartismo, construyendo políticas públicas pertinentes”, que fue realizado por ChileValora en conjunto con el Ministerio del Trabajo en julio de 2015.

**2.- En relación a los sectores y subsectores participantes**, el 2015 se incorporaron 5 nuevos subsectores al Sistema, llegando a 21 sectores y 47 subsectores productivos.

**3.- Respecto del Catálogo Nacional de Perfiles Ocupacionales**, se sumaron 37 nuevos perfiles y 20 actualizados, llegando a 819 perfiles totales.

**4.- El aporte de ChileValora al programa Más Capaz** se tradujo en:

- 14 Sectores priorizados en conjunto con Sence.
- 100 planes formativos basados en los perfiles del Catálogo Nacional entregados a Sence para el Más Capaz, 55 de los cuales están en proceso de aprobación final por los OSCL.
- Desde 2014 a la fecha, se completan 205 Planes Formativos entregados a Sence para Más Capaz y cierre de brechas, los que ahora son parte de la oferta abierta para todos los programas Sence, especialmente el de becas laborales.
- Adicionalmente, Sence y ChileValora acordaron un modelo de evaluación y certificación de competencias laborales, que se implementará a contar del 2016, y que permitirá a un número determinado de las personas egresadas del programa Más Capaz, que hayan aprobado el curso y la práctica laboral o que cuenten con experiencia laboral previa, optar a un proceso de evaluación y certificación.

**5.- En materia de poblamiento del marco de cualificaciones**, el año 2015 se diseñaron rutas formativo-laborales que orientarán la movilidad laboral de las personas en **23 subsectores productivos**, las que estarán disponibles en el sitio Web de ChileValora el 2016.

**6.- En relación a los centros de evaluación y certificación:**

- El 2015 se acreditaron 5 nuevos centros, con lo que se llegó a un número total de 32, cuyo alcance cubre un 45,2% de los perfiles del catálogo.
- El 56,3% de estos centros está localizado en 10 regiones fuera de la región metropolitana, 6 son Universidades y 14 están vinculados a gremios empresariales.
- 3 Sectores (Minería Metálica; Gastronomía, Hotelería y Turismo; y Transporte y Logística) concentran el 68,8% de los centros acreditados; 3 Sectores (Educación; Minería no Metálica; y Suministro de Gas, Electricidad y Agua) tienen sólo un centro acreditado; y en el 38,1% de los Sectores del Catálogo no existen Centros acreditados.
- 73% de los centros cumple con calidad y regularidad con la entrega de información a ChileValora; 15% de los centros tiene un nivel de cumplimiento bajo lo esperado; y un 12% de los centros no tuvieron actividad durante el año por ser centros nuevos acreditados durante el segundo semestre.
- 100% de los centros vigentes a abril de 2015 tuvieron procesos de supervisión realizados dentro del año calendario. En esos procesos, el 32% de los centros presentó un nivel alto de cumplimiento alcanzando 100% de logro; un 18% está en proceso de solucionar las no conformidades con más del 70% de logro; un 35% está en proceso de solucionar las no conformidades con menos del 50% de logro; el 15% restante corresponde a los centros que serán supervisados por primera vez el año 2016, además de un centro que fue sancionado con la revocación de la acreditación.

**7.- Respecto de los evaluadores de competencias laborales:**

- EL 80,1% de los sectores dispone de evaluadores habilitados; 4 sectores concentran el 60,2% de los evaluadores habilitados (Minería Metálica, Transporte y Logística, Construcción y Gastronomía, Hotelería y Turismo); y 4 sectores no cuentan con evaluadores habilitados (Manufactura No Metálica, Servicios de Salud



y Asistencia Social, Servicios Financieros y de Seguros, Silvicultura y Actividades Forestales).

- Existen evaluadores en las 15 regiones del país, pero 5 regiones concentran el 80,6% de los evaluadores habilitados (Metropolitana, Valparaíso, Antofagasta, Coquimbo y Biobío).
- En el marco del ajuste al proceso de formación y habilitación de evaluadores, aprobado por el directorio en el mes de julio, en octubre de 2015 se realizó la primera versión piloto del curso de habilitación de evaluadores, diseñado y dictado por ChileValora. A la fecha, se han realizado 5 cursos bajo esta modalidad, con 33 participantes en total, de los cuales 30 fueron recomendados para su habilitación en 124 perfiles. La evaluación de satisfacción de los participantes, en una escala de 1 a 5, alcanzó un 4,87 en contenidos y metodología del curso y un 4,97 en la calidad de los relatores.

#### **8.- En materia de procesos de Evaluación y Certificación:**

- El 2015 se desarrollaron 11.251 procesos de evaluación conducentes a certificación, 2.513 ya ingresados al registro, 1.941 en proceso de ingreso al registro y 6.893 en fase de validación y cierre de procesos.
- El sector Agrícola y Ganadero concentra el mayor número de certificaciones otorgadas, con 17.152 procesos; los sectores de Gastronomía, Hotelería y Turismo, Elaboración de Alimentos y Bebidas y Transporte y Logística tienen entre 7.000 y 8.800 certificaciones otorgadas; y el sector de Minería Metálica es el que tiene menos certificaciones otorgadas e ingresadas al Registro Público.
- La Región Metropolitana concentra el 38,5% de las certificaciones otorgadas; las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule concentran el 29,4% de las mismas; y las Regiones de Aysén y Magallanes son las que tienen el menor porcentaje de certificaciones.
- Un 67% de quienes se certifican son hombres y un 33% mujeres, aunque la distribución de género varía por sector; la edad promedio de quienes se evalúan alcanza a 39 años, valor que coincide con la mediana; el 75% de quienes se evalúan tiene 48 años o menos y el 90% 55 años o menos; un 35% de quienes se evalúan no contaban con 12 años de escolaridad y un 51,5% contaba con su enseñanza media completa.
- A septiembre de 2015, 2.732 empresas han participado en procesos de evaluación y certificación de sus trabajadores o del propio dueño de la empresa. Aunque por volumen de trabajadores, la gran empresa es la que más certifica, la composición de las empresas que participan en el sistema es relativamente equilibrada respecto de su tamaño.

**9.- En relación al financiamiento de la certificación,** el mecanismo más utilizado es el Programa de Subsidio a la Certificación licitado por SENCE, seguido de las becas OTIC y en tercer lugar la franquicia tributaria, aunque su uso aumentó significativamente en relación a los años anteriores, pasando de 692 procesos el 2014, a 1.735 el año 2015.

**10.- Para el despliegue de la certificación,** se ejecutaron 5 líneas de acción:

- i) Articulación con políticas públicas: 11 Convenios de Colaboración con Entidades Públicas, orientados a promover la certificación de competencias laborales; gestión de Medida Presidencial de Certificación en Minería, con Subsecretaría del Trabajo, Sence, Ministerio de Minería y OSCL, cumpliendo la meta de desarrollar 500 procesos de evaluación conducente a certificación; colaboración con Agencia de



Eficiencia Energética y ACHIPIA, junto a Sence, para detectar brechas de competencia en los perfiles del catálogo ChileValora, en los ámbitos de eficiencia energética e inocuidad alimentaria, respectivamente.

- ii) Encuentros regionales y/o sectoriales: 9 encuentros regionales, organizados en conjunto con Sence; participación en 57 seminarios y/o talleres convocados por Instituciones de Educación, directivos de empresas, ejecutivos de OTEC y OTIC, trabajadores, funcionarios públicos, entre otros; 2 Ferias; 12 talleres de cierre de proyectos de competencias laborales.
- iii) Reuniones con actores claves: 60 reuniones o charlas destinadas a gerentes, directivos de empresas e instituciones y/o trabajadores interesados en conocer el Sistema.
- iv) Acciones de difusión: newsletter trimestral, 4 cápsulas radiales, diseño e impresión de material de difusión (volantes, trípticos y videos), gestión de Redes Sociales (Facebook y Twitter), 49 apariciones en medios de prensa escrita, radio, televisión y redes sociales, a nivel nacional y regional, con foco en distintos sectores productivos.
- v) Participación junto con Sence en 40 ceremonias de certificación de competencias laborales ejecutadas por los Centros de Evaluación y Certificación.

#### **11.- En relación a la articulación de la certificación con la Educación Técnico Profesional:**

- Diseño, en conjunto con la Secretaría de Educación Técnico Profesional del MINEDUC, de experiencias piloto de evaluación y certificación con titulados de 7 liceos de Formación Técnica, de los años 2014, 2013 y 2012.
- Inicio de trabajo con 4 Instituciones de Educación Técnica de Nivel Superior para desarrollar procesos de articulación entre la certificación de competencias laborales y la formación técnica, en el contexto de los proyectos de articulación y armonización curricular que promueve el MINEDUC, destacando el Convenio de Colaboración firmado con DUOC UC.

#### **12.- En materia de Cooperación Internacional:**

- Proyecto de construcción del Catálogo de Competencias Conductuales y Transversales, en el marco del programa Eurosocial.
- Primer acuerdo de homologación de los certificados de competencias laborales entre los Ministerios del Trabajo de Argentina y Chile, en dos perfiles del sector Construcción, en el marco de la IV Reunión del Foro Binacional de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social.
- Visita de la Comisión Evaluadora del proyecto de Cooperación Alemana, Fococert, que propuso a ChileValora prolongar un año más el financiamiento para la continuidad de una línea de acción independiente de la línea del CFT UDA, en tres temas preliminares: (i) Apoyo en el Diálogo Social; (ii) Apoyo a los OSCL; y (iii) Apoyo en el proceso de aseguramiento de calidad de los centros.
- En el marco del permanente intercambio de conocimiento y asistencia técnica entre países de la región, y con el apoyo de OIT/Cinterfor, se llevaron a cabo actividades en El Salvador y República Dominicana.

**13.- Respecto de estudios y evaluaciones,** se realizaron diversas mediciones cualitativas y de satisfacción, con la finalidad de contar con información estadística válida y confiable sobre los usuarios del sistema nacional de certificación de competencias laborales que permita una adecuada toma de decisiones.



**14.- Por último, en relación al mejoramiento de la capacidad interna,** se arrendaron nuevas oficinas en el piso octavo del mismo edificio, se amplió el equipo de trabajo de 33 a 44 trabajadores (24 con contratos código del trabajo y 20 con contratos a honorarios), de los cuales cuatro cargos están en proceso de reclutamiento, y se avanzó en la elaboración de una política de gestión de personas, basada en criterios y principios acordes al sector público y otros institucionales. En este aspecto, adquiere especial relevancia la implementación de las instrucciones entregadas por la Ministra del Trabajo en reunión realizada con todos los jefes de servicios relacionados, que buscan acercarse a una homologación de derechos y deberes del personal a honorarios con respecto al personal de planta, contrata o contrato de trabajo de las reparticiones. Conforme a ello, ChileValora incorporó en sus contratos a honorarios una serie de beneficios para el personal contratado bajo esa modalidad, entre ellos, permisos, reconocimiento de licencias médicas y derechos asociados a la protección de la maternidad.

Concluye la presentación de la secretaria ejecutiva. Los directores destacan los logros alcanzados y valoran muy positivamente el desempeño y compromiso del equipo de la institución.

**En el punto Varios de la tabla,** se entrega en carpeta a los directores el detalle de las actividades de difusión y relacionamiento institucional realizadas en el período, y el de las próximas actividades programadas.

Habiéndose tratado todos los temas en tabla, se da término a la septuagésimo primera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ETIEL MORAGA CONTRERAS





ARTURO LYON PAROT



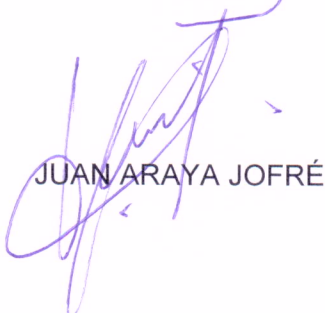
MARIÓN CORTÉS ACUÑA



DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL



PEDRO GOIC BOROJEVIC



JUAN ARAYA JOFRÉ



MARCELA ARELLANO OGAZ



XIMENA CONCHA BAÑADOS  
Secretaria Ejecutiva  
Ministro de Fe